



PLAN DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

JUAN DAVID O´HIGGINS CABALLERO

2019 - 2022

PRESENTACIÓN.

El objetivo del presente documento denominado “PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2022 de la Provincia de Coronel Portillo”, es dar a conocer a la ciudadanía nuestra visión de cómo queremos ver a nuestra provincia en los próximos cuatro años enfocando nuestro trabajo en cuatro puntos estratégicos. Seguridad, Salud, Empleo y empresa.

Nuestro trabajo estará enfocada en un trabajo eficiente transparente, honesto y responsable, articulando nuestra gestión con los gobiernos distritales donde la participación de la población organizada garantizara el éxito de la gestión.

Estamos convencidos que el inicio y éxito de un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación, y para ello se contara con personal idóneo quienes serán los encargados en desarrollar los planes de gobierno a seguir enfocando como objetivo principal el valor y bienestar de nuestra población.

Frente a la magnitud de las necesidades de nuestra Provincia; y las exigencias de una población que desea resultados a corto plazo, nuestro gobierno será muy eficiente y exigente en la optimización de los presupuestos, dando prioridad a las necesidades más urgentes donde se priorizará las obras de mayor impacto social.

Equipo técnico de plan de Gobierno

I. FUNDAMENTOS JURIDICOS.

Como fundamento jurídico en la elaboración del presente plan de gobierno tenemos:

1. Constitución Política del Perú-1993
2. Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Publicada el 27 de mayo del 2003.
3. Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, Decreto Legislativo N° 1088.
4. Ley Orgánica de Elecciones Ley N° 26859 y su modificatoria la ley N° 30682
5. Decreto Supremo que convoca a Elecciones Regionales y Municipales 2018 Decreto supremo N° 004-2018-PCM

ASPECTOS GENERALES.

Este Partido Político se denomina “FONAVISMO DEMOCRACIA DIRECTA”; y puede usar la denominación derivada de sus siglas como PDD, constituyéndose en una persona jurídica de derecho privado, de ámbito nacional, comprendida en los alcances de la Ley N° 28094, Ley de Partidos Políticos, sus modificatorias, complementarias y supletorias. Asimismo, podrá adoptar cualquier otra denominación que su Consejo Directivo acuerde conforme a los lineamientos de estrategia para escenarios determinados.

OBJETO SOCIAL

El partido tiene como objeto participar activamente en el desarrollo de la vida política del país, al amparo de lo dispuesto en el artículo 35° de la Constitución Política del Perú, proponiendo la construcción de un nuevo modelo de sociedad sobre la base de los principios de la democracia directa, aplicados en todos los aspectos de su vida social, política y económica. En esencia estos principios establecen la acción directa del pueblo para decidir, legislar y gobernar el país, con la participación activa y consciente de los ciudadanos en la vida pública y asuntos del Estado Peruano.

PRINCIPIOS.

Son principios básicos de Organización Política FONAVISMO DEMOCRACIA DIRECTA:

1. DE RESPETO A LA VIDA.

La vida humana y el resto de la biodiversidad del planeta merecen respeto y obliga a su preservación, considerando que se trata de una necesidad racional y fundamental de preservación de nuestra propia existencia. Este principio nos compromete y obliga a realizar todos los esfuerzos posibles para generar las condiciones materiales, políticas, espirituales, ambientales, libres de contaminación, especialmente al agua, aire y suelo; a la salud; a la alimentación suficiente y balanceada, y a la seguridad que propicien la más alta calidad de vida posible.

2. EL TRABAJO COMO FACTOR DE DESARROLLO HUMANO.

El trabajo, conducente a la producción de bienes y servicios, debe ser promovido, generado y ejecutado bajo las condiciones más adecuadas que le den el carácter de factor fundamental para el desarrollo humano, con dignidad y compensación justa respecto a la cantidad y calidad del mismo; que permita el sostenimiento y desarrollo del trabajador y su familia; y que reditúe la inversión realizada en la formación y calificación de éste. Esto implica, también, eliminar toda forma de explotación y de segregación del trabajador, por razones de raza, género, clase social, credo o condición física o intelectual; y eliminar toda forma de trabajo infantil.

3. DE LA DEMOCRACIA DIRECTA.

El pueblo como conjunto de ciudadanos es el ente natural, supremo y soberano para dirigir y administrar directamente los destinos de la sociedad que constituye, en todos sus aspectos, principalmente de aquellos del más alto nivel de relevancia y/o trascendencia.

4. LA ECONOMIA DE EQUILIBRIO SOCIAL,

El sistema económico debe Fomentar la producción, intercambio y consumo de los bienes que satisfagan las necesidades de la sociedad humana considerando a la persona como el fin supremo, de tal manera que todo cuanto se haga esté directamente asociado al bienestar, calidad de vida, seguridad y protección la persona, incluyendo la protección y saneamiento de su ecosistema y el marco ambiental en que se ubica territorialmente.

5. DE LA EDUCACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

La educación debe ser universal, gratuita, científica, humanista e integral, por el trabajo y para el trabajo, pues, para provecho individual y social, nadie debe quedar sin una educación científica que al mismo tiempo le identifique con su carácter nacional; la falta o limitación de recursos económicos del individuo no debe ser obstáculo para obtener la educación a que tiene derecho. La educación debe permitirles a los educandos integrarse eficientemente en la actividad productiva.

6. DE LA SALUD COMO DERECHO UNIVERSAL

El Estado debe garantizar la salud incluida la medicación, como un derecho humano, no sujeto a condiciones de capacidad adquisitiva.

7. DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Organizada bajo la administración de los propios trabajadores; puesto que, por ahora, la seguridad social es fuente de liquidez y capital del Estado y de privados y hasta objeto de apropiación ilícita.

8. LA DECENCIA POLITICA,

En el sentido que las propuestas de políticas de Estado deben ser transparentes, sustentadas en la Verdad, la Razón y la Justicia.

Sancionando todo acto de corrupción o demagogia en la función pública.
Convirtiendo, de esta manera, la práctica política del Fonavismo en docencia de educación cívica

II. DIAGNOSTICO

Para realizar el diagnóstico de la provincia se ha tenido que tomar en cuenta los datos estadístico del censo realizado por el INEI 2007, también se consideró como información primaria a los actores vinculados a cada sector que necesita la intervención del estado, a través de política de gobierno municipal, para ello nos hemos reunido con los dirigentes de los diferentes gremios sindicales como construcción civil, transporte, salud, educación vaso de leche, comedores populares, asentamientos humanos, agricultura, pesquería empresarios, del sector forestal, sector alimenticios, sector turismo, colegios profesionales y con los representantes de los pueblos originarios asentados dentro la provincia quienes con sus aportes ayudaron a elaborar nuestro plan de gobierno 2019 – 2022 que conllevaría al desarrollo sostenible de nuestra provincia, también se utilizó los planes estratégicos, Plan de desarrollo concertado los acuerdos internacionales suscritos por el país, constitucional y legal vigente y enmarcarse en las políticas de estado del Acuerdo Nacional y el Informe Preelectoral. Articulando con los lineamientos, políticas y planes nacionales Plan Estratégico de Desarrollo Nacional en el Marco Macroeconómico Multianual, teniendo en cuenta lo relacionado con los derechos humanos y lucha contra la pobreza.

El análisis ha sido centrado en el marco de seis ejes principales

- ✓ Derechos fundamentales y dignidad de las personas.
- ✓ Oportunidades y acceso a los servicios.
- ✓ Estado y gobernabilidad.
- ✓ Economía, competitividad y empleo.
- ✓ Desarrollo regional e infraestructura.
- ✓ Recursos naturales y ambiente del respeto

ESTRUCTURA Y DINÁMICA POBLACIONAL.

La población total de la provincia, según el Censo 2007 alcanza la cifra de 333,890 habitantes. De este total la población se distribuye geográficamente de la siguiente manera:

1. CALLERIA, 136,478 habitantes
 2. YARINACOCHA, 85,605 habitantes
 3. MANANTAY, 70,745 habitantes
 4. CAMPOVERDE, 13,515 habitantes
 5. MASISEA, 11,651 habitantes
 6. IPARIA, 10,774 habitantes
 7. NUEVA REQUENA, 5,122 habitantes
- Total Provincial 333,890 habitantes

MAPA POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE UCAYALI



Fuente INEI

Tabla 1
Población estimada sal 30 de Junio de 2014

| Provincia y Distrito | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Total | 471 351 | 477 616 | 483 708 | 489 664 |
| Coronel Portillo | 361 828 | 366 040 | 370 098 | 374 033 |
| Calleria | 147 714 | 149 391 | 151 001 | 152 562 |
| Campoverde | 14 870 | 15 094 | 15 314 | 15 529 |
| Iparia | 11 517 | 11 601 | 11 681 | 11 756 |
| Masisea | 12 441 | 12 529 | 12 611 | 12 686 |
| Yarinacocha | 93 115 | 94 304 | 95 455 | 96 577 |
| Nueva Requena | 5 438 | 5 468 | 5 493 | 5 517 |
| Manantay | 76 733 | 77 653 | 78 543 | 79 406 |

Fuente INEI.

Tabla 2 Principales indicadores sociales 2008 - 2013

| VARIABLES Y/O INDICADORES | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| TERRITORIO | | | | | | |
| Territorio (Km ²) | 102 410,6 | 102 410,6 | 102 410,6 | 102 410,6 | 102 399,9 | 102 399,9 |
| Densidad poblacional (Hab./Km ²) | 4,4 | 4,5 | 4,5 | 4,6 | 4,7 | 4,7 |
| División política | | | | | | |
| Provincias | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Distritos | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 |
| MEDIO AMBIENTE | | | | | | |
| Temperatura promedio anual (Grados centígrados) | 26,1 | 25,7 | 26,1 | 26,5 | 25,5 | 25,6 |
| Temperatura máxima anual (Grados centígrados) | 31,5 | 31,8 | 32,3 | 31,3 | 31,8 | 31,6 |
| Humedad relativa promedio anual (Porcentaje) | 84,0 | 89,5 | 89,6 | 90,3 | 89,9 | 88,5 |
| Precipitación total anual (Milímetros) | 1 851,0 | 2 062,9 | 1 481,3 | 2 019,6 | 2 407,7 | 1 929,8 |
| POBLACIÓN | | | | | | |
| Población total estimada (Al 30 de junio de cada año) | 451 284 | 458 177 | 464 875 | 471 351 | 477 616 | 483 708 |
| Tasa de crecimiento promedio anual (Porcentaje) | 1,6 | 1,5 | 1,5 | 1,4 | 1,3 | 1,3 |
| Participación en la población nacional (Porcentaje) | 1,6 | 1,6 | 1,6 | 1,6 | 1,6 | 1,6 |
| Población por grandes grupos de edad (Porcentaje) | | | | | | |
| De 0 a 14 años de edad | 34,3 | 34,0 | 33,5 | 33,0 | 32,4 | 31,7 |
| De 15 a 64 años de edad | 62,0 | 62,3 | 62,5 | 62,9 | 63,4 | 63,9 |
| De 65 y más años de edad | 3,7 | 3,7 | 4,0 | 4,1 | 4,2 | 4,4 |
| Índice de masculinidad (Hombres por cada 100 mujeres) | 113,6 | 113,5 | 113,4 | 113,3 | 113,2 | 113,2 |
| Población por área de residencia (Porcentaje) | | | | | | |
| Urbana | 74,4 | 75,2 | 76,0 | 76,7 | 77,4 | 78,1 |
| Rural | 25,6 | 24,8 | 24,0 | 23,3 | 22,6 | 21,9 |
| Fecundidad y Morbilidad | | | | | | |
| Tasa global de fecundidad (Hijos por mujer) 1/ | ... | 4,1 | 3,3 | 3,3 | 3,4 | 3,5 |
| Tasa de morbilidad neonatal (Defunciones por 1 000 nacidos vivos) 2/ | ... | ... | 16 | 15 | 10 | 12 |
| VIVIENDA Y HOGAR | | | | | | |
| Viviendas por material predominante en las paredes exteriores | | | | | | |
| (Porcentaje del total de viviendas) | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| Ladrillo o bloque de cemento | 17,3 | 18,4 | 17,6 | 19,9 | 19,9 | 22,0 |
| Piedra o sillar con cal o cemento | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,4 |
| Adobe | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,2 | 0,1 |
| Tapia | 0,0 | 0,2 | 0,3 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Quincha (caña con barro) | 0,0 | 0,1 | 0,1 | 0,2 | 0,0 | 0,1 |
| Piedra con barro | 0,3 | 0,0 | 0,0 | 0,2 | 0,0 | 0,0 |
| Madera | 71,2 | 70,6 | 73,6 | 71,9 | 72,9 | 70,5 |
| Estera | 0,1 | 1,0 | 0,2 | 0,3 | 0,1 | 0,5 |
| Otro material | 11,0 | 9,7 | 8,3 | 7,4 | 7,0 | 6,5 |
| Viviendas por material predominante en los pisos | | | | | | |
| (Porcentaje del total de viviendas) | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| Parquet o madera pulida | 0,1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,1 |
| Láminas estibicas, vinílicas o similares | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,1 | 0,0 | 0,7 |
| Losetas, terrazos o similares | 3,5 | 5,0 | 4,9 | 4,4 | 6,5 | 6,5 |
| Madera (en tablados) | 24,8 | 24,5 | 24,1 | 23,7 | 25,0 | 21,2 |
| Cemento | 34,3 | 38,2 | 36,3 | 40,7 | 38,8 | 38,0 |
| Tierra | 29,6 | 25,7 | 27,5 | 26,4 | 25,9 | 29,2 |
| Otro material | 7,8 | 6,5 | 7,3 | 4,7 | 3,9 | 4,3 |
| Hogares por forma de abastecimiento de agua | | | | | | |
| (Porcentaje del total de hogares) | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| Red pública, dentro de la vivienda | 29,6 | 47,1 | 60,4 | 63,0 | 51,7 | 58,0 |
| Red pública, fuera de la vivienda pero dentro del edificio | 1,5 | 0,7 | 1,7 | 1,5 | 1,0 | 1,5 |
| Plón de uso público | 0,1 | 0,5 | 0,0 | 0,4 | 0,6 | 1,2 |
| Camión - cisterna u otro similar | 4,5 | 1,8 | 4,5 | 2,6 | 1,8 | 1,3 |

PUEBLOS ORIGINARIOS.

De acuerdo a la información elaborada en el GOREU Ucayali, el año 1999 la población indígena proveniente de dos etnias, Arahua y Pano, representaban cerca del 7,67% de la población total.

Los territorios de las Comunidades Nativas ocupan las zonas ribereñas de la región. Estos poblados, de escasas viviendas, presentan una dispersión espacial pues su ubicación está sujeta a los cambios de volumen y cauce de los ríos.

Los grupos humanos existentes están estrechamente vinculados al medio, desarrollándose en áreas extensas, sus actividades son rudimentarias ligadas a la pesca, la caza y una agricultura de supervivencia (arroz, plátano, yuca, fríjol).

Según información proporcionada por el Gobierno Regional de Ucayali, en el año 2005 la Provincia contaba con 103 Comunidades Nativas ubicadas principalmente en el distrito de Iparía. La población estimada de estas comunidades alcanzan el 9.4% de la población total de la Provincia. La distribución de estos asentamientos indígenas dentro del territorio provincial es la siguiente:

- Callería con 20 comunidades nativas y 5,278 habitantes
- Yarinacocha con 8 comunidades nativas y 5,164 habitantes
- Nueva Requena con 4 comunidades nativas y 1,327 habitantes
- Masisea con 21 comunidades nativas y 5,253 habitantes
- Iparía con 48 comunidades nativas y 12,415 habitantes
- Campo Verde con 2 comunidades nativas y 274 habitantes
- Total Coronel Portillo, 103 Comunidades Nativas y 29,711 habitantes

Tabla 3 Población en condición de pobreza ordenado por porcentaje de pobreza total

| Ubigeo | Departamento y distrito | Población en condición de Pobreza | | Pobre (%) | | | No Pobre |
|--------------|-------------------------|-----------------------------------|---------------|-----------------|-------------|-------------|-------------|
| | | Total | Extrema | Total de pobres | Extremo | No extremo | |
| 50000 | UCAYALI | 199,095 | 71,414 | 45.0 | 15.8 | 29.2 | 55.0 |
| 250204 | YURUA | 1,429 | 957 | 78.4 | 54.9 | 23.5 | 21.6 |
| 250103 | IPARIA | 8,741 | 4,399 | 72.4 | 38.1 | 34.3 | 27.6 |
| 250203 | TAHUANIA | 5,606 | 3,076 | 68.8 | 39.5 | 29.3 | 31.2 |
| 250104 | MASISEA | 8,584 | 3,798 | 65.8 | 30.4 | 35.4 | 34.2 |
| 250201 | RAYMONDI | 20,811 | 11,770 | 65.7 | 38.8 | 26.8 | 34.3 |
| 250302 | IRAZOLA | 11,542 | 4,420 | 54.6 | 21.9 | 32.7 | 45.4 |
| 250303 | CURIMANA | 3,654 | 1,248 | 54.1 | 19.3 | 34.7 | 45.9 |
| 250202 | SEPAHUA | 3,734 | 1,534 | 50.1 | 21.5 | 28.6 | 49.9 |
| 250401 | PURUS | 2,082 | 885 | 49.8 | 22.1 | 27.6 | 50.2 |
| 250107 | MANANTAY | 36,119 | 11,194 | 45.6 | 14.8 | 30.8 | 54.4 |
| 250102 | CAMPOVERDE | 6,854 | 2,058 | 45.3 | 14.2 | 31.1 | 54.7 |
| 250301 | PADRE ABAD | 11,458 | 3,935 | 40.0 | 14.4 | 25.6 | 60.0 |
| 250106 | NUEVA REQUENA | 2,187 | 639 | 38.1 | 11.6 | 26.5 | 61.9 |
| 250105 | YARINACocha | 34,843 | 10,652 | 36.3 | 11.6 | 24.7 | 63.7 |
| 250101 | CALLERÍA | 41,451 | 10,849 | 27.1 | 7.4 | 19.7 | 72.9 |

/ Dato estimado con el modelo ajustado para la Provincia Constitucional del Callao.

/ Incluye la Provincia Constitucional del Callao.

UENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

El Acuerdo Nacional ha aprobado 31 Políticas de Estado, las que han sido agrupadas en cuatro ejes temáticos: (i) Democracia y Estado de derecho; (ii) Equidad y justicia social; (iii) Competitividad del país; y (iv) Estado eficiente, transparente y descentralizado. Estas Políticas de Estado constituyen el marco orientador para la definición de los objetivos nacionales, las políticas, y las metas y acciones incluidos en el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021.

Somos una sociedad democrática en la que prevalece el Estado de derecho y en la que todos los habitantes tienen una alta calidad de vida e iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos. Tenemos un Estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía. Nuestra economía es dinámica, diversificada, de alto nivel tecnológico y equilibrada regionalmente, con pleno empleo y alta productividad del trabajo. El país favorece la inversión privada y la innovación, e invierte en educación y tecnología para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial. La pobreza y la pobreza extrema han sido erradicadas, existen mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social, y los recursos naturales se aprovechan en forma sostenible, manteniendo una buena calidad ambiental



Ilustración 1 Esquema de las Políticas de Estado

PROPUESTAS DE ACCIÓN.

CONCORDANCIAS:

En concordancia con la ley Orgánica de Municipalidades LEY N° 27972, Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios

públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Mediante lo dispuesto en la presente ley planteamos las siguientes acciones como plan de Gobierno por el periodo 2019- 2022.

1. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.

Los gobiernos locales promueven el desarrollo económico local, con incidencia en el micro y pequeña empresa, a través de planes de desarrollo económico local aprobados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; así como el desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad en sus respectivas circunscripciones.

Acciones.

- a) Ser una institución que salvaguarde y promueva la inversión privada, bajo el enfoque de igualdad de oportunidades, bajo el respeto pleno de las leyes y el cuidado del medio ambiente.

2. MATERIA DE EDUCACIÓN.

- 2.1. Asignar presupuesto para el mejoramiento y refacción de las infraestructuras educativas, para su equipamiento e implementación acordes con los avances tecnológicos que ayude a los docentes y estudiantes a desarrollar sus capacidades artísticas, creativas y culturales.
- 2.2. Equipamiento e Implementación con materiales de recreación infantil en las Instituciones educativas de nivel inicial y PRONOEI, especialmente en zonas de bajos recursos.
- 2.3. Al término de los cuatro años de gestión se habrá cumplido la construcción de 5 I.E. de nivel Inicial con todos los materiales y equipos necesarios para una educación de calidad.
- 2.4. Ejecutar el proyecto de Orientaciones educativa y psicológica en 15 colegios secundarios que ayuden a prevenir el embarazo adolescente, consumo de drogas, pandillaje y suicidios en adolescentes, que estará

a cargo de profesionales de la especialidad de Psicología, y la participación de la iglesia.

- 2.5. Implementación de proyectos desarrollando mis capacidades creativas, que se desarrollara en 15 Instituciones educativas, en los cursos de Minichef, repostería, artes plásticas, Música, Oratoria, Robótica, que tendrá como participación de profesionales técnicos en cada una de estas carreras.
- 2.6. Coordinación y apoyo para la capacitación a los docentes de nuestro distrito.
- 2.7. Ejecutar convenios que permitan promover la realización de talleres de capacitación a Docentes, alumnos y Padres de Familia.
- 2.8. Promover encuentros culturales escolares con la participación de toda la provincia de coronel portillo.
- 2.9. Promover concursos escolares de conocimientos en coordinación con las autoridades educativas provinciales y regionales.

3. SALUD, SANEAMIENTO Y SERVICIOS BÁSICOS.

- 3.1. Implementación y equipamiento de los servicios de salud existentes en la provincia con medicamentos genéricos y asignar presupuesto para contratar promotores de vigilancia de salud quienes serán los encargados del monitoreo de la salud pública, sobre todo para las personas más vulnerables como ancianos y niños.
- 3.2. Gestión para dotar e implementar de agua potable y alcantarillado y otros servicios básicos a los centros poblados que carecen de dicho servicio.
- 3.3. Gestionar y ejecutar jornadas de salud integral en coordinación con el Ministerio de Salud que lleve atención médica especializada a sectores más vulnerables de la provincia.
- 3.4. Ejecutar permanentemente el programa manos limpias buena salud como apoyo a la prevención de enfermedades de tipo parasitarias que contribuyen al aumento de la tasa de desnutrición en niños.
- 3.5. Impulsar una ordenanza municipal, que ayude a crear conciencia a los vecinos en el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes, canaletas y

alcantarillas, de la ciudad, donde se nombraran brigadas, comunales quienes serán los encargados de realizar labor en conjunto con todos los vecinos, donde la municipalidad dotara de materiales necesarios para estos fines.

4. DESARROLLO SOCIAL.

- 4.1. Apoyo decidido a las organizaciones sociales de base.
- 4.2. Creación de programas de apoyo exclusivo al Adulto Mayor.
- 4.3. Recuperación de áreas verdes para el uso público,
- 4.4. Vigilancia permanente de los locales nocturnos para que operen de acuerdo a la legalidad sin alterar la tranquilidad de los vecinos.

5. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE.

- 5.1. Mantenimiento y mejoramiento permanente de carreteras y caminos rurales en los centros poblados.
- 5.2. Reorganización del tránsito en el centro de la ciudad que permita a los transportistas, un mejor recorrido sin generar cuellos de botellas en puntos de mayor congestión vehicular.
- 5.3. Implementación y ejecución del Programa televisivo en seguridad vial que eduque a toda la población en el uso correcto de las vías y puentes peatonales, respetando las normas de seguridad.
- 5.4. Mantenimiento de los caminos de herradura que comunican los principales centros poblados.

6. DEPORTE Y CULTURA.

- 6.1. Construcción de lozas deportivas.
- 6.2. Promover el deporte en sus diferentes disciplinas.
- 6.3. Integración los distritos a través de la realización de ferias y encuentros de intercambio cultural.
- 6.4. Remodelación de los campos deportivos de futbol y voleibol.
- 6.5. Modernizar e implementar la biblioteca y museo municipal.

- 6.6. Promover la protección y difusión del patrimonio cultural del distrito y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración.
- 6.7. Distribución equitativa del vaso de leche.
- 6.8. Apoyo a las organizaciones juveniles, clubes e iglesias cristianas sin distinción alguna.
- 6.9. Adquisición de un terreno para depósito de acémilas y otros para los visitantes de los Anexos.
- 6.10. Impulsar proyectos de capacitación y otros para la conservación del medio ambiente y la eminente amenaza de contaminación ambiental de nuestro distrito.
- 6.11. Capacitación y dotación de recursos necesarios al personal de servicios, con la finalidad de mejorar la imagen del distrito.
- 6.12. Mejoramiento y cercado del Campo Santo.
- 6.13. Promoción y difusión a la artesanía local generando ingresos en la población a través de las ferias artesanales.

7. SEGURIDAD CIUDADANA.

- 7.1. Actualización de documentos normativos.
- 7.2. Revisión y fiscalización de licencias de funcionamiento otorgadas.
- 7.3. Establecimiento de una política de acceso y transparencia de los actos de la gestión municipal, para que no se obstruya el acceso a la información pública.
- 7.4. Apoyo a la formalización de nuestra ronda campesina.
- 7.5. Realizar un inventario de los lugares turísticos en nuestro distrito, luego de ello se determinara las estrategias que conlleven a ejecución de programas de capacitación que generen fuentes de empleo e ingresos económicos aplicando una política que incentive al empresario – turista.

CUADRO N° 1

DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO

| FORTALEZAS | <i>OPORTUNIDADES</i> | DEBILIDADES | AMENAZAS |
|---|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Ubicación geográfica de interconexión vial urbana, el Aeropuerto El Aeropuerto Internacional Capitán FAP David Abensur Rengifo, puertas de ingreso y egreso del comercio y turismo.▪ Nuestra provincia se ha convertido en un centro Comercial que crece día a día el que debe crecer ordenadamente en el futuro mega-centro Comercial del Perú.▪ Un importante segmento de la población que radica en en nuestra provincia cuenta con los conocimientos de gestión comercial.▪ Recursos arqueológicos con potencial turístico, centros comerciales y hoteles 5 estrellas que brindan todo el confort de nuestra ciudad.▪ Se cuenta con una población de profesionales preparados para desempeñar cualquier área laboral. | <ul style="list-style-type: none">▪ La provincia de coronel portillo cuenta con productos de exportación e importación que se puede convertir en la gran vitrina o centro comercial y financiero más importante del Perú.▪ Oportunidad de mejorar los ingresos económicos de la familia al apoyarlos en convertirse en núcleos de Producción convirtiéndolo en PYMES▪ Demanda para el turismo nacional y extranjero por sus atractivos arqueológicos, comerciales y naturales.▪ Ofertas de recursos financieros y de empleo.▪ Ofertas de diversos organismos públicos y privados en servicios y redes de información y capacitación tecnológica.▪ Marco legal favorable para la promoción y/o desarrollo de PYMES. | <ul style="list-style-type: none">▪ Carencia de vías de acceso más amplias internas que permitan unir integralmente a los distritos de la Provincia de Coronel Portillo.▪ Alta contaminación del Medio Ambiente.▪ Carencia y/o poco desarrollo de locaciones y centros turísticos, culturales, recreativos y deportivos.▪ Peligroso incremento de los niveles de drogadicción entre la juventud y niñez del distrito.▪ Inexistencia de un adecuado sistema integral de seguridad ciudadana.▪ Inadecuado sistema de recolección y tratamiento ya reciclaje de la basura.▪ Poco conocimiento técnico de gestión para el desarrollo de las organizaciones de base.▪ Falta de una adecuada identificación con los distrito teniendo una carencia de cultura social y política. | <ul style="list-style-type: none">▪ Ausencia e indiferencia de políticas de desarrollo urbano y de tránsito de parte del Gobierno Central▪ Presencia de delincuencia foránea.▪ Deficiencias en el sistema educativo y de salud donde la Municipalidad no participa.▪ Indiferencia de la Municipalidad Provincial y Gobierno Central en plan de desarrollo de nuestra provincia.▪ El aumento de vendedores de drogas a menores de edad. |

CUADRO N° 2

IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN (PRIORIZACIÓN) DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AQUEJAN A LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO

| JERARQUIZACION (PRIORIDAD DE PROBLEMAS) | IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS |
|---|--|
| 1° | ▪ Inexistencia de un adecuado sistema integral socio-económico que redunde en la seguridad ciudadana. |
| 2° | ▪ Indiferencia del Gobierno Central y Municipalidad Provincial y mala gestión para realizar obras de desarrollo e infraestructura urbana y plan vial integral. |
| 3° | ▪ Escasa participación de la población organizada en la toma de decisiones a favor del desarrollo del distrito, por falta de sinceramiento de la Autoridad Edil. |
| 4° | ▪ Alto grado de contaminación ambiental. |
| 5° | ▪ Deficiente manejo y tratamiento de la limpieza pública y reciclaje de la misma. |
| 6° | ▪ Presencia de delincuencia y pandillaje en la provincia. |
| 7° | ▪ Presencia de drogadicción en jóvenes y niños. |
| 8° | ▪ Escaso conocimiento de gestión para el desarrollo de organizaciones de base. |
| 9° | ▪ Carencia y/o poco desarrollo de locaciones y centros turísticos, culturales, recreativos y deportivos. |

VIII. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Diversificar, incrementar y/o optimizar los recursos de la Municipalidad priorizando el apoyo social, organizándolo y apoyándolo para cumplir con solucionar el problema integral de seguridad ciudadana, así como realizar obras de desarrollo e infraestructura urbana en forma permanente, promoviendo una política de austeridad en sus gastos.
2. Promover una mayor participación de la población organizada en núcleos productivos que redunden en la mejora socio-económica de la familia en especial de los hogares de escasos recursos a fin de contribuyan con el bienestar y la toma de decisiones a favor del desarrollo.
3. Coordinar, gestionar, construir, mejorar y mantener adecuadamente las vías de acceso y tránsito que permitan unir integralmente con los distritos
4. Disminuir los niveles de delincuencia, pandillaje, drogadicción en jóvenes y niños. en el distrito, en concordancia de los programas sociales integrales y lograr el resultado de un adecuado sistema de seguridad ciudadana.
5. Ampliar y/o mejorar la cobertura y atención de servicios de salud para la población del distrito.
6. Implementar un adecuado manejo y tratamiento de la limpieza pública buscando aprovechar la basura mediante el reciclaje industrial de la basura.
7. Reducir los niveles de contaminación ambiental en el distrito.
8. Formar y capacitar a líderes y dirigentes vecinales en gestión para el desarrollo de organizaciones de base y núcleos productivos de la ciudad.
9. Construir, mejorar, recuperar, restaurar y/o equipar infraestructura educativa, cultural, turística, recreativa y deportiva, así como promover los atractivos turísticos del distrito.

IX. DEFINICIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS.

En consonancia con los lineamientos políticos básicos, la visión futura que se pretende alcanzar al 2022 la misión institucional de la Municipalidad provincial de coronel portillo, el diagnóstico FODA y los objetivos estratégicos, se han definido un conjunto de ejes estratégicos de desarrollo. Dichos ejes estratégicos comprenden sus respectivos programas de desarrollo que, a su vez, contienen un conjunto de proyectos y/o actividades a cumplir.

A continuación identificamos cada uno de estos ejes estratégicos, para luego en el numeral siguiente precisar los programas, proyectos y actividades que de ellos se desprenden:

- 1. FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL COMO AUTORIDAD PROMOTORA.**
- 2. PROMOCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**
- 3. DESARROLLO URBANO.**
- 4. DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL.**
- 5. SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL.**
- 6. INFRAESTRUCTURA SOCIAL.**
- 7. SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL.**
- 8. TURISMO, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES.**

X. PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES PRIORITARIAS

En el CUADRO N° 3 se presenta la Relación de Programas, Proyectos y Actividades Prioritarias contempladas en el Plan de Gobierno Municipal de la Provincia de Coronel Portillo.

CUADRO No. 3
PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES PRIORITARIAS A REALIZAR
EN EL PERÍODO 2019-2022

| PRIORIDAD | PROBLEMAS | OBJETIVOS | PROGRAMAS | PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES |
|-----------|---|---|---|---|
| 1° | <ul style="list-style-type: none"> ▪ La falta de capacidad de organización en los funcionarios municipales para lograr la participación de la población organizada en la toma de decisiones a favor del desarrollo del distrito | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover una mayor participación de la población organizada en la toma de decisiones a favor del desarrollo del distrito. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ PROGRAMA DE PROMOCIÓN SOCIAL FAMILIAR Y PYMES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación de una oficina de asesoramiento en la formación de empresas unifamiliares, multifamiliares y/o de PYMEs. ▪ Establecimiento de Mesa de Concertación para la formulación, ejecución y control de planes, programas y proyectos de desarrollo local; con la participación de instituciones y organismos representativos de la comunidad ▪ Campañas de formación y calificación en gestión del desarrollo para organizaciones de base. |
| 2° | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Carencia de vías de tránsito pesado que permita unir integralmente a los distritos. | <ul style="list-style-type: none"> • Construir, mejorar y mantener adecuadamente las vías de acceso internas que permitan unir integralmente con los distritos de la provincia. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción y/o mejoramiento de vías urbanas. ▪ Mantenimiento de infraestructura vial ▪ Formalización de la propiedad predial. ▪ Ampliación, modernización y/o mejoramiento de alumbrado público. ▪ Mantenimiento de áreas verdes. |
| 3° | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mala ejecución del presupuesto y mala administración de los recursos de la Municipalidad para realizar obras de desarrollo e infraestructura urbana, así como para atender sus gastos corrientes. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diversificar, incrementar y/o optimizar los recursos de la Municipalidad para realizar obras de desarrollo e infraestructura urbana, así como para atender sus gastos corrientes procurando la austeridad al extremo. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Optimización de los sistemas de administración, registro, recaudación y fiscalización tributaria. ▪ Implementación de un sistema de catastro municipal, mejorando la zonificación acorde con el desarrollo comercial del Distrito. |
| 4° | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presencia de delincuencia y pandillaje en la provincia | <ul style="list-style-type: none"> ○ Disminuir los niveles de delincuencia y pandillaje en la provincia de coronel portillo | <ul style="list-style-type: none"> ▪ PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación de un adecuado sistema de seguridad ciudadana y defensa civil. ▪ Construcción y equipamiento del Centro Cívico y casa de la Juventud de la Provincia de Coronel Portillo. ▪ Implementación de cámaras de seguridad en todo el distrito y semáforos en zonas de riesgo vial. |

| PRIORIDAD | PROBLEMAS | OBJETIVOS | PROGRAMAS | PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES |
|-----------|--|--|---|--|
| 5° | <ul style="list-style-type: none"> Presencia de drogadicción en jóvenes y niños. | Disminuir los niveles de drogadicción en jóvenes y niños con la participación de la familia. | <ul style="list-style-type: none"> PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO SOCIAL QUE DE RESPALDO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL. | <ul style="list-style-type: none"> Implementación del programa de integración social de la familia a los núcleos de producción industrial y comercial que de respaldo al sistema de seguridad ciudadana y defensa civil. Construcción y equipamiento de la Casa de la Juventud. |
| 6° | <ul style="list-style-type: none"> Infraestructura antigua de los servicios de agua y desagüe en el distrito. | Mejoramiento de la infraestructura y servicio de agua y desagüe en el distrito. | <ul style="list-style-type: none"> PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL. | <ul style="list-style-type: none"> Coordinación directa con EMAPACOPSA, para reconstrucción de los servicios de saneamiento básico (agua y desagüe). |
| 7° | <ul style="list-style-type: none"> Deficiente manejo y tratamiento de la limpieza pública y su tratamiento. | Implementar un adecuado manejo y tratamiento de la limpieza pública y su reciclaje final en beneficio del Distrito | <ul style="list-style-type: none"> PROGRAMA DE SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL. | <ul style="list-style-type: none"> Tratamiento industrial de la Basura en programas de reciclaje. Optimización del sistema de limpieza pública. |
| 8° | <ul style="list-style-type: none"> Inexistencia de un adecuado sistema de seguridad ciudadana. | Implementar un adecuado sistema de seguridad ciudadana racionalizando y dinamizando su personal y equipo. | <ul style="list-style-type: none"> NUEVO PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL INCLUYENDO. | <ul style="list-style-type: none"> Implementación de un adecuado sistema de seguridad ciudadana donde la austeridad convierta en necesidad de incluir equipo no motorizado racionalizando y capacitando al personal en forma permanente donde se incluya en forma constante también a defensa civil. |
| 9° | <ul style="list-style-type: none"> Alto grado de contaminación ambiental en el distrito. | Reducir los niveles de contaminación ambiental en el distrito. | <ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACION GRADUAL DE PROGRAMAS DE CONTROL AMBIENTAL EN EL TRÁNSITO, REORDENÁNDO Y CONTROLANDO LA CONTAMINACIÓN SONORA DENTRO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL. | <ul style="list-style-type: none"> Optimización y control del sistema de limpieza pública. Implementación gradual de programas de control ambiental. Reordenamiento del tránsito en especial el tránsito pesado por vías y horas especiales reglamentando su tránsito. Realización de permanentes campañas contra gases tóxicos de instalaciones y vehículos, así como de ruidos nocivos a la salud, etc. Forestación y mantenimiento de parques, jardines y arborización de las vías públicas. Construcción y/o mejoramiento de infraestructura de salud. |
| 10° | <ul style="list-style-type: none"> Escaso conocimiento de gestión para el desarrollo de organizaciones de base. | Formar y capacitar a líderes y dirigentes vecinales en gestión para el desarrollo de organizaciones de base liderar la capacitación técnica de manualidades y cursos de producción en familia. | <ul style="list-style-type: none"> PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL Y LOGRAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ORGANIZADA EN LA COMUNA | <ul style="list-style-type: none"> Campañas de formación y calificación en gestión del desarrollo para organizaciones de base. Cursos de motivación, constitución y organización de pequeños negocios familiares y multifamiliares. |
| 11° | <ul style="list-style-type: none"> Carencia y/o poco desarrollo de locaciones y centros turísticos, culturales, recreativos y deportivos. | Construir, mejorar, recuperar, restaurar y/o equipar infraestructura educativa, cultural, turística, recreativa y deportiva, así como promover los atractivos turísticos del distrito. | <ul style="list-style-type: none"> PROGRAMA DE TURISMO, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES. | <ul style="list-style-type: none"> Construcción y/o mejoramiento de infraestructura educativa, recreativa y deportiva. Promoción y equipamiento de la Casa de la Cultura. Recuperación y promoción de zonas arqueológicas. Promoción de los atractivos turísticos del distrito. |

XI. PLAN OPERATIVO

Por Plan Operativo se entiende como el conjunto de programas, proyectos y/o actividades que deberán realizarse siguiendo un cronograma para el horizonte de tiempo previsto en el Plan de Gobierno Municipal.

En el CUADRO N° 4 se presenta un Resumen de Plan Operativo 2019-2022 que considera programas, proyectos y actividades a realizar en cada uno de los años considerados en el período demarcado..

CUADRO NO. 4

RESUMEN DE PLAN OPERATIVO 2019-2022

| PROGRAMAS | PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES | CRONOGRAMA DE REALIZACIÓN | | | | |
|---|---|---------------------------|------|------|------|-----------|
| | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2019-2022 |
| PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. | ▪ Incorporación como principal fuente de financiamiento para obras de desarrollo de recursos financieros provenientes de la cooperación internacional. | X | X | X | X | X |
| | ▪ Optimización y modernización de los sistemas de administración, registro, recaudación y fiscalización tributaria. | X | X | X | X | X |
| | ▪ Reformulación del sistema de catastro municipal. | X | | | | X |
| PROGRAMA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR COMPLEMENTANDO AL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. | ▪ Establecimiento de Mesa de Concertación para la formulación, ejecución y control de planes, programas y proyectos de desarrollo local; con la participación de instituciones y organismos representativos de la comunidad | X | X | X | X | X |
| | ▪ Implementación del programa de integración social de la familia a los núcleos de producción industrial y comercial que de respaldo al sistema de seguridad ciudadana y defensa civil. | X | | | | |
| | ▪ Campañas de formación y calificación en gestión del desarrollo para organizaciones de base. | X | X | X | X | X |
| | ▪ Coordinación con las autoridades públicas pertinentes para la dación de la ley que defina formalmente los límites territoriales del distrito. | X | | | | X |
| | ▪ Mantenimiento de infraestructura vial y peatonal. | X | X | X | X | X |

“FONAVISMO DEMOCRACIA DIRECTA”

| | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Formalización de la propiedad predial acorde con la zonificación. | X | X | | | X |
| PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO ACORDE CON LA POLÍTICA DE VIVIENDA DEL GOBIERNO CENTRAL. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliación, modernización y/o mejoramiento de alumbrado público. | X | X | X | X | X |
| PROGRAMA DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación y Planificación del Proyecto selva exportador e importador de la Provincia de Coronel Portillo | X | X | | | X |

“FONAVISMO DEMOCRACIA DIRECTA”

| PROGRAMAS | PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES | CRONOGRAMA DE REALIZACIÓN | | | | |
|--|---|---------------------------|------|------|------|-----------|
| | | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2011-2014 |
| PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL. | <ul style="list-style-type: none"> Implementación de un programa integral de capacitación familiar con apoyo directo de la municipalidad. | X | X | | | X |
| | <ul style="list-style-type: none"> Implementación de un adecuado sistema de seguridad ciudadana y defensa civil, con apoyo de video control estratégico. | | X | | | X |
| | <ul style="list-style-type: none"> La implementación de cámaras de seguridad en el distrito y semáforos en zonas de riesgo vial. | X | X | X | | |
| PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL. | <ul style="list-style-type: none"> Inspección de las instalaciones de los servicios de agua y desagüe debido a su antigüedad y mejoramiento de los centros de abastos de nuestra ciudad. | X | X | X | X | X |
| PROGRAMA DE SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL. | <ul style="list-style-type: none"> Repotenciación y mejoramiento de los servicios de Salud del Estado procurando estudios de servicios propios municipales. | | X | | | X |
| | <ul style="list-style-type: none"> Construcción de relleno sanitario y erradicación de residuos sólidos. | | X | X | | X |
| | <ul style="list-style-type: none"> Optimización del sistema de limpieza pública aprovechando sus fortalezas a favor del Distrito. | X | X | X | X | X |
| | <ul style="list-style-type: none"> Rediseño de las vías de acceso del tránsito pesado y transporte publico realizando permanentes campañas contra gases tóxicos de instalaciones establecimientos comerciales y vehículos, así como de ruidos nocivos a la salud, etc. | X | X | X | X | X |
| | <ul style="list-style-type: none"> Forestación de áreas verdes, mantenimiento de parques, jardines y arborización de las vías públicas. | X | X | X | X | X |
| | <ul style="list-style-type: none"> Construcción y/o habilitación de infraestructura destinada a los niños de preescolar y educación inicial. Mejoramiento de infraestructura, recreativa y deportiva. | X | X | X | X | X |

“FONAVISMO DEMOCRACIA DIRECTA”

| | | | | | | |
|---|--|---|---|---|---|---|
| PROGRAMA DE TURISMO, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES. | ▪ Reubicación, Construcción y equipamiento de la Casa de la Cultura. | | X | | | X |
| | ▪ Recuperación y promoción de zonas arqueológicas. | X | X | X | X | X |
| | ▪ Promoción de los atractivos turísticos del distrito. | X | X | X | X | X |